

18 de marzo de 1919

LA SEGUNDA ENSEÑANZA

Sobre una información todavía abierta

*Cuando el diablo
no tiene que hacer...*

No digamos que el respetable Consejo de Instrucción pública sea diablo, aunque es positivo que ha hecho algunas diabluras; pero cuando no tiene que hacer se entretiene, como el mismo diablo, en proyectar reformas trascendentales, que casi nunca pasan de proyectos, pero que algunas veces consiguen fuerza de obligar.

La iniciativa proyectil de algunos señores consejeros de Instrucción pública se ha disparado ahora sobre la segunda enseñanza en forma de un anteproyecto de ley para la reforma que han de aprobar las Cortes en su día... *sine die*.

Claro es que con unas Cortes que acaba de dormir—en buena hora sea dicho—el señor conde de Romanones, cualquiera piensa en proyectos ni anteproyectos de enseñanza, ni de ninguna otra clase; pero como los señores consejeros han abierto una información pública sobre tan interesante materia, y la segunda enseñanza está necesitadísima, más que ningún otro grado de la instrucción, de una reforma radical, no huelga enteramente poner de nuevo el cuerpo sobre la mesa de disección y decir algo a los lectores de EL UNIVERSO sobre este problema, que llega a la médula de la perfección de las clases directivas de la sociedad, y que decide, por esto, más que la enseñanza primaria, del porvenir de la Patria.

La información recibida hasta ahora en las oficinas del Consejo, más que pobre, es nula; el plazo de presentación expira el 25 del presente mes; quizás los informes presentados no pasan de la corteza (por algo preside la comisión el doctor Cortezo), y la citada información se halla en trance de ser caricatura de la que solemnemente presidió en París el año 1899 el señor Ribot.

El anteproyecto de ley, aunque se quede sin el prefiijo, no llegará a ser ley por las vías constitucionales; pero si llega a los consejos de la Corona un ministro inquieto, afanoso de que su nombre suene en la *Gaceta*, y se encuentra en su despacho con un proyecto aprobado por el Consejo de Instrucción pública, podemos nosotros cualquier día quedar desagradablemente sorprendidos con un decreto en el diario oficial que reforme de mala manera la enseñanza de los Institutos, que ahora llamamos, pomposamente, Generales y Técnicos, y no son ni lo uno ni lo otro.

Y esta es la razón de la sinrazón para que las instituciones católicas interesadas en el progreso de la segunda enseñanza—poco o mucho todas lo están—den su voto, siquiera sea sumario, en tan importante asunto.

Si el anteproyecto fuera algún día de cualquier modo *gacetable*, no faltarían fariseos que darian a la innovación carácter nacional, por la información de que va precedida; y a las quejas posibles de los católicos, contestarían con la ausencia de nuestros informes en el referido atestado oficial.

El anteproyecto de ley para la reforma de la segunda enseñanza no pasará de la antesala o del entedespacho del ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes; pero, como el susodicho diablo las carga, parece necesario que algo digan oficialmente las muchas instituciones religiosas que sobre este asunto pueden hablar con la autoridad del que a fondo lo conoce.

Casi todas las órdenes y congregaciones de religiosos tienen competencia científica, experiencia probada y práctica inteligentísima de la segunda enseñanza.

Los escolapios, que tan hermosa tradición docente tienen en todas partes; los jesuitas, agustinos, dominicos, maristas, religiosos de los Sagrados Corazones y otras órdenes religiosas que tan excelentes colegios sostienen en España, en América y en otros países, y que tan conocedores son de la segunda enseñanza común; los religiosos de la Compañía de María (marianistas), que cultivan con tanto fruto la segunda enseñanza clásica; los Hermanos de las Escuelas Cristianas, que verdaderamente están especializados en la segunda enseñanza moderna; los religiosos salesianos, tan competentes en la enseñanza técnica y profesional, y aun algunas órdenes y congregaciones de religiosas que tienen de hecho organizados los estudios de segunda enseñanza para la mujer (religiosas ursulinas, de la Asunción, Sagrado Corazón de Jesús, misioneras del Sagrado Corazón, de los Sagrados Corazones y otras varias de enumeración prolija), podrían concurrir a esta información sin más trabajo que el de exponer lo que hacen y lo que quisieran hacer.

Y de esta suerte, no sólo quedarían alegadas ante la comisión del Consejo de Instrucción pública las aspiraciones de las instituciones católicas docentes, sino que dominarían en la información, no por el número, que ahora es lo de menos, sino por la fuerza incontrastable de la razón y la pesadumbre razonada de los hechos.

La asamblea de maestros ha tomado ya algunos acuerdos sobre el asunto; los claustros de los Institutos de Madrid han formulado un cuestionario pedagógico profesional; el Instituto-Escuela está ya informando con su existencia y su programa; las Universidades darán la razón a sus adversarios si colectivamente no se interesan en el proyecto de reforma; y de todo este movimiento puede resultar algún desagrado para los intereses de la Iglesia en la cultura general si los católicos no intervienen en esta información, por insignificante y pobre que nos parezca.

El absentismo, en este orden, como en todos, es contraproducente, y, si al fin, resulta que del proyecto no resulta nada, tampoco habremos perdido nada los católicos con exponer una vez más nuestro criterio en problema de tan capital interés para el porvenir de España.

En el próximo artículo se expondrán algunos datos que, por su extensión, no caben cómodamente en estos renglones.

R. BLANCO Y SÁNCHEZ.